

el ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación.

8.3.— La relación definitiva de aprobados será elevada por el Tribunal a la Consejera de Administraciones Públicas junto con la propuesta de nombramiento de funcionario de carrera y el expediente completo de sus actuaciones.

**Base 9ª.— Presentación de documentos.**

9.1.— Dentro del plazo de solicitud, señalado en la Base 3.1., los aspirantes deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3, Logroño, fotocopia compulsada del título exigido en la Base 2.1.b) de esta convocatoria, salvo que dicha documentación haya sido presentada para la incorporación del solicitante a la actual categoría de laboral fijo.

9.2.— Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar la documentación expresada en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3.— Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser incluidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud.

**Base 10ª.— Nombramiento de funcionarios de carrera.**

La Consejera de Administraciones Públicas procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los incluidos en la relación definitiva de aprobados, mediante Orden que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en la que asimismo se determinará el plazo para la correspondiente toma de posesión.

**Base 11ª.— Norma Final.**

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano encargado de la selección de estas pruebas, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 11 de Enero de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

ALACID LOPEZ, JORGE  
ALVAREZ BELLOSO, JOSE Mª  
BRAVO IBAÑEZ, VALVANERA  
DIEZ JIMENEZ, VALERIANO  
DOMINGUEZ GALILEA, PABLO E.  
ERANSUS GARCIA, JOSE LUIS  
GARCIA MOREDA, A. ENCARNACION  
GIL GONZALEZ, IGNACIO M.  
LOPEZ VELEZ, ANA  
MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO  
MONTERO OJEDA, ROBERTO  
RODECES FERNANDEZ, PELAYO  
RODRIGUEZ DIEZ, JUAN JOSE  
RUIZ DE ESQUIDES SAENZ, JOSE Mª  
SAENZ SOLORZANO, CARLOS  
SAN MIGUEL NAVARRO, L. CARLOS  
SOS MAYORAL, BLANCA  
TORRECILLA MARTINEZ, EDUARDO

ANEXO II

ABARITURIOZ RUIZ DE A., ALEJANDRO  
ALONSO ALVAREZ, ANTONIO  
ANDERICA INIGUEZ, PILAR  
ANTOLIN MARIN, ROBERTO  
ARRANZ ESCRIBANO, MIGUEL  
ASCACIBAR RAMIREZ, ANTONIO  
BERICOCHEA SANTOLAYA, JOSE Mª  
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE Mª  
FERNANDEZ VILLAESCUSA, CARMEN  
GONZALEZ GALAN, FRANCISCO J.  
GRANDMONTAGNE SANTAMARIA, JOSE L.  
HERNANDEZ ANDRES, SIMEON  
HIERRO AGUERA, JOSE Mª  
HUARTE BLASCO, URBANO  
HURTADO LATORRE, JUAN MANUEL  
LEJARRAGA NIETO, TEODORO  
LOSANTOS SAENZ, ANGEL  
LLORENTE CABEZON, CECILIO  
MARIN TOMAS, MARGARITA  
MORENO MORENO, SANTOS  
PEREZ GARCIA, JOSE Mª  
RODRIGUEZ MARTINEZ, PEDRO L.  
SAEZ FORCADA, AURELIO  
SANCHEZ HURTADO, TEOFILIO  
VILLAESCUSA JIMENEZ, FERMIN

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Bernabé de Diego Martínez, Director General de Administración Local.

Vocales:

D. Genaro Conde Rebollar.

D. Luis San Millán Larizgoitia.

Dª Resurrección Sáez Cabello, designado por la Junta de Personal.

Secretario: Dª Laura Suberviola Elvira.

SUPLENTES:

Presidente: D. Felipe García de Jalón Ramírez.

Vocales:

D. Carlos Oficialdegui Ganuzas.

Dª Alicia Fernández Blanco.

D. Javier Ollero Bañuelos, designado por la Junta de Personal.

Secretario: Dª Elisa Lizarraga Sáenz.

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas vacantes de Operario Especializado (Comunicaciones Telefónicas y por Radio Forestales) de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.33

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 15 de Noviembre de 1990 (B.O.R. número 151, del día 13 de Diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas vacantes de Operario Especializado (Comunicaciones Telefónicas y por Radio Forestales) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 8 de Febrero de 1991, a las 9,30 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Administraciones Públicas, c/ Calvo Sotelo, 3.

**Cuarto.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 11 de Enero de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

1.— Santolaya Tofé, Basilio  
Falta de firma

16.538.709

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General*

II.B.30

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de Diciembre, acordó convocar oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, reservada a promoción interna, con sujeción a las siguientes,

BASES

**Primera.**— Se convoca oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Autol, encuadrada en el Grupo C de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984,